

Circular 1521-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 26 de noviembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país.

AMLO: la reforma al 'outsourcing' debe aprobarse este año. (Alonso Urrutia). Con la reanudación de las pláticas entre el gobierno federal y la iniciativa privada, el presidente Andrés Manuel López Obrador confió, mediante la revisión de toda la iniciativa para regular el outsourcing, en llegar a un acuerdo, que proteja a los trabajadores, no haya defraudación y al mismo tiempo se den facilidades a las empresas. Sin embargo, anticipó que su aprobación no se puede postergar y debe entrar en vigor este año: no se puede seguir deteniendo esto, no se pueden seguir tolerando irregularidades. Durante la que constituyó la conferencia 500, calificó de bueno el ambiente de diálogo que privó en la reunión del lunes por la noche en Palacio Nacional. Se les está escuchando y ellos no tienen la intención de proteger a quienes abusan de este mecanismo. –¿Podría entrar en vigor regular el outsourcing en un año? –Ya no se puede seguir deteniendo esto, no se puede seguir tolerando irregularidades, todo esto que pasa en los diciembres, como si sucediera algo extraño, más allá de lo normal, se pierden 300, 400 mil empleos. ¿Cómo es eso? Describió la reunión como el inicio de un proceso de consultas en el que participarán las distintas dependencias involucradas para regular la subcontratación –el Servicio de Administración Tributaria, la Procuraduría Fiscal, el IMSS, la Consejería Jurídica– con los representantes de todas las cámaras empresariales y a partir de este martes empezar a revisar toda la iniciativa, los funcionarios a explicar su contenido y las razones, pero también a escuchar a los representantes empresariales

. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/11/25/amlo-la-reforma-al-outsourcing-debe-aprobarse-este-ano-1782.html>

SHCP: Reforma de pensión elevará a 40% del PIB ahorros administrados por Afores. Con la reforma al sistema de pensiones propuesta por el Ejecutivo, las Administradoras de Fondo para el Retiro (Afores) pasarán de manejar ahorros que actualmente representan 17 por ciento

de Producto Interno Bruto, a 40 por ciento del PIB en ocho años, destacó el secretario de Hacienda, Arturo Herrera. "Estos van a ser los recursos más importantes que va a tener el país para las inversiones de largo plazo, las que hoy fundamentalmente se canalizan a través del mercado de deuda derivada organizada", agregó respecto a la reforma de pensiones pendientes de discusión en el Congreso. Durante su participación en la convención digital de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), apuntó que estas son las implicaciones para el sector financiero que tendrá la reforma de pensiones que el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados hace unas semanas. Además, tendrá implicaciones en la parte laboral, ya que la primera generación de trabajadores bajo la llamada ley Afore, que inició en 1997, iba a empezar a retirarse en dos años. El encargado de las finanzas públicas resaltó que si no se hacía esta reforma se iban a estar retirando con alrededor del 32 por ciento de su salario actual, "entonces, el primer impacto más importante es que permite que los mexicanos tengan ahora mecanismos que les permitan retirarse en condiciones dignas". La iniciativa de reforma al sistema de pensiones propone reducir las semanas de cotización de mil 250 a 750 semanas; subir las aportaciones de 6.5 a 15 por ciento a lo largo de ocho años a partir de 2023 y subir el monto de la Pensión Mínima Garantizada a cuatro mil pesos en promedio

(Raazón)

<https://www.razon.com.mx/negocios/shcp-reforma-pension-eleva-40-pib-ahorros-administrados-afores-413931>

Llama Conasami a elevar 16% el salario mínimo. (Verónica Gascón). El incremento para el salario mínimo del próximo año debe ser de al menos 16 por ciento, con el objetivo de que no se pierda el poder adquisitivo de este indicador, aseguró el presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), Luis Felipe Munguía. El incremento, aseveró, se debe aplicar a pesar de la situación económica provocada por la pandemia, ya que de lo contrario, se tendría que pensar en un mayor aumento para el 2022. "Una cosa que hemos platicado es que tiene que crecer una tasa de alrededor de 16 por ciento si queremos llegar al objetivo. Este año, por la pandemia, las empresas y el Consejo de Representantes decidieron que quieren aumentar menos de esta cantidad, se puede, pero esto implica que el año que viene tendrían que aumentarlo mucho más. "Muchas empresas prefieren la gradualidad a incrementos fuertes de un año para otro y es posible que se logre el consenso donde se prefiera un crecimiento más sostenido", señaló Munguía al participar en el conversatorio "Reforma a la Ley Federal del Trabajo para Proteger el Salario Mínimo". En este sentido, se pronunció en favor de la reforma al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, para que los incrementos al salario mínimo nunca estén por debajo de la inflación. "Es muy importante aprobar una ley de este tipo. Sí puede llegar a un punto una vez que estemos en un buen nivel, que el salario sea suficiente para una familia, entonces lo que no podemos permitir es que vuelva a depreciarse y perder su poder adquisitivo. Esto puede suceder porque llegue otro Gobierno que decidiera que no es una buena idea que los trabajadores tengan un ingreso justo o que busquen apostar a que México tenga mano de obra muy barata para atraer la inversión

. (Reforma)

<https://www.reforma.com/llama-conasami-a-elevar-16-el-salario-minimo/ar2077946>

Avala Corte reformas a democracia sindical. La Suprema Corte de Justicia avaló todos los aspectos relevantes de la reforma laboral de mayo de 2019, impugnados por decenas de sindicatos. La Segunda Sala de la Corte negó hoy cuatro amparos contra doce artículos de la Ley Federal del Trabajo, que transformaron la vida interna de los gremios y son parte crucial de la implementación del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC). Por unanimidad, la Sala declaró constitucional la obligación de los sindicatos de elegir a sus dirigentes en elecciones por voto directo y secreto de todos los agremiados; es decir, sin intermediación de delegados u otros representantes, aunque la Constitución permite el voto indirecto. Los Ministros también avalaron el derecho de los trabajadores a negarse a descuentos de su salario para pagar la cuota sindical; la obligación de someter a consulta de todos los agremiados, también por voto directo y secreto, tanto los nuevos contratos colectivos de trabajo (CCT), como sus revisiones bianuales, y el mandato a las directivas sindicales para rendir cuentas "completas y detalladas" a sus integrantes de la administración de su patrimonio. Los amparos serían negados en cuanto al plazo de cuatro años, hasta 2023, para que contratos colectivos que ya existían sean sometidos a aprobación de los agremiados, así como la facultad del nuevo Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (Cefecorel) para llamar a recuentos cuando existan "dudas razonables" sobre la veracidad de documentos presentados para acreditar una elección de dirigentes. " (Reforma)

<https://www.reforma.com/avala-corte-reformas-a-democracia-sindical/ar2077806?v=4>

El teletrabajo formará parte de las condiciones laborales; incluidos pagos por luz, internet y telefonía. (Pilar Martínez). Como parte de los cambios de trascendencia que aprobaron los diputados de la Comisión de Trabajo sobre el trabajo en casa está el hecho de que sólo se considerará home office cuando el tiempo que el trabajador labore en esta modalidad sea de más de 40% de su jornada; es decir, en una jornada de 48 horas semanales (8 horas diarias), el trabajador tendría que laborar más de 19.2 horas en su domicilio o en el lugar que elija para poder ser considerado como teletrabajador (trabajador a distancia). En entrevista Héctor de la Cruz, especialista laboral de D&M Abogados, explicó que parte de los cambios a la Ley Federal del Trabajo -artículo 311 y se incluyen los artículos 330A al 330K- ahora el contrato de trabajo deberá especificar el monto que el patrón pagará por concepto de servicios relacionados con el home office, los cuales incluirán luz, internet, telefonía, entre otros. De la Cruz expresó que "la jornada de trabajo deberá ajustarse a los máximos legales, por lo tanto las empresas deberán implementar medidas para medir la asistencia y tiempo efectivo de servicio. Los contratos colectivos deberán incluir el teletrabajo como parte de las condiciones laborales, siempre y cuando las actividades sean compatibles. Y los reglamentos interiores de trabajo también deberán regular esta modalidad con base en la ley . (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/El-teletrabajo-formara-parte-de-las-condiciones-laborales-incluidos-pagos-por-luz-internet-y-telefonía-20201125-0067.html>

En outsourcing, gobierno federal debe poner el ejemplo: FSTSE. (Pilar Martínez). El Gobierno Federal, uno de los principales empleadores, ha utilizado por más de tres décadas la tercerización de personal, por lo que ahora “debe poner el ejemplo” y contratar directamente a los 500,000 trabajadores que realizan funciones en limpieza, seguridad, comedores y servicios de tecnología, a partir de enero de 2021. Así lo expresó en entrevista Joel Ayala Almeida, dirigente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), quien explicó que en el gobierno se han mantenido diversas figuras “híbridas” para la contratación de personal, pero que en realidad se han quedado en el limbo trabajadores a los que no se les respeta la antigüedad laboral, ni sus derechos de seguridad social. Tras señalar que cada dependencia de gobierno establece contratos de manera directa, Ayala Almeida sostuvo que lejos de mejorar las condiciones salariales y laborales, reducen una tercera parte lo que la federación destina por costo de trabajador, “mientras el gobierno como patrón destina entre 12,000 y 13,000 pesos de salario, la empresa intermediaria paga al trabajador apenas el salario mínimo, es decir, unos 3,696 pesos”. Por ello, y en el marco de la discusión sobre la reforma en materia de subcontratación que se discute en la Cámara de Diputados, Ayala Almeida afirmó que existen los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación directa de 500,000 trabajadores y eliminar los contratos de outsourcing

. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Gobierno-debe-poner-el-ejemplo-y-dar-contrato-directo-a-500000-trabajadores-del-Estado-FSTSE--20201125-0061.html>

Prolongarán diputados revisión de iniciativa para regular 'outsourcing'. (Enrique Méndez). La revisión y probable adición a la iniciativa para regular la terciarización laboral (outsourcing) enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, se prolongará a la semana que entra con objeto de incluir las propuestas del sector privado, y se dictaminará la semana próxima en San Lázaro. El texto sería analizado en las comisiones de Salud y Justicia del órgano legislativo, este miércoles o más tardar mañana jueves al medio día se pretendía su aprobación, con objeto de turnarlo al pleno cameral para su aval. Este medio día se informó entre los diputados de Morena que el proceso de trámite legislativo se llevará a la semana entrante, una vez que exista un acuerdo entre las instancias del gobierno federal involucradas y el sector empresarial para introducir cambios a la propuesta legal. En tanto las bancadas del PRI y del PAN mantienen su postura de extender el procedimiento, porque argumentan, será preferible adicionar la iniciativa presidencial para que “el Senado no vaya a enmendarnos la plana”. (Jornada) <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/11/25/prolongaran-diputados-revision-de-iniciativa-para-regular-outsourcing-3619.html>

El Contador. 5. En el Senado de la República están desempolvando los acuerdos que se alcanzaron en las mesas de alto nivel del Parlamento Abierto sobre subcontratación que se desarrollaron en 2019 y principios del presente año, para ir por una reforma que impulse la economía y no la atropelle, como sucede con la iniciativa presidencial. En marzo pasado, el coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, dijo que no había prisa

para aprobar las reformas en materia de outsourcing y que no se iba aplicar el llamado “gatopardismo” a los empresarios y organizaciones que participaron en las mesas y mucho menos se les “tomará el pelo; se van a respetar los acuerdos que ahí se tuvieron”. Así o más claro..
(Excélsior) <https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/128827>

Café Político. (José Fonseca). Notas en remolino.. Aunque los diputados son quienes votarán la ley del outsourcing, están resignados a que aprobarán lo que Palacio acuerde con los empresarios. ¿Qué más hay de nuevo?... Hay satisfacción porque las afores prestan dinero a los trabajadores afectados por la crisis económica. Algunos han descubierto que de acuerdo con el monto de su crédito será el número de semanas que tendrán que trabajar adicionales para aspirar a su jubilación ..
(Economista)
<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Morena-si-se-fue-la-cabra-al-monte-20201125-0149.html>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). Tenemos un parque vehicular de 17 años: ANTP * Urge invertir en infraestructura, señala Theissen? Incorporar propuestas de la IP en subcontratación . PROPUESTAS.- El sector empresarial insistirá ante los representantes del sector público y legisladores –diputados y senadores- en que sus propuestas deben incorporarse en la iniciativa sobre Subcontratación. La idea es llevar a las mesas de revisión temas como no criminalizar este esquema, un registro de empresas que no sea discrecional de parte de la autoridad, un periodo de seis meses a un año para la entrada en vigor de la nueva regulación, así como seguridad jurídica.
(Crónica) https://www.cronica.com.mx/notas-tenemos_un_parque_vehicular_de_17_anos_antp_urge_invertir_en_infraestructura_senala_theissen_incorporar_propuestas_de_la_ip_en_subcontratacion-1170729-2020

El mercado laboral del futuro. (Javier Núñez). La pandemia del Covid-19 ha llevado a la implementación masiva del llamado home office, como una medida improvisada para mantener la operación de empresas y organismos de gobierno en tareas de tipo administrativo. Sin embargo, son pocas las organizaciones en México, que estaban preparadas para modificar su operación. En otros países desde hace varios años se venía experimentando con la descentralización de algunas actividades. En un interesante artículo de la Harvard Business Review, Prithwiraj Choudhury relata que el home office tiene su origen en los años 70, en el entorno de la crisis energética que produjo una elevación significativa de los precios de los combustibles y obligó a adoptar medidas para reducir los desplazamientos de la gente a sus oficinas. En 1990, también en los EUA, se implementó una ley para atender a los discapacitados que, junto con políticas de apoyo a la igualdad de oportunidades laborales, impulsó las modalidades de trabajo a distancia, facilitadas por el advenimiento de la era del

internet

. (Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-mercado-laboral-del-futuro-20201125-0008.html>

Hechos y susurros. (Dolores Colín). OUTSOURCING. La decisión del Gobierno de la 4T en materia de subcontratación está en la Cámara de Diputados con la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, la Ley de IMSS, la Ley del Infonavit, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del IVA y el Código Fiscal de la Federación, que envió el Ejecutivo para acabar con el outsourcing. Las voces de las cúpulas empresariales se escucharon en Palacio Nacional quienes se pronuncian a favor de una regulación y no de una prohibición. El presidente López Obrador acordó revisar con las cámaras patronales en una mesa de diálogo permanente y volver a encontrarse con ellos el lunes 30 de noviembre, abriendo la posibilidad de modificar la iniciativa de reforma y precisando que la entrada en vigor no será hasta 2022. En el Parlamento Abierto convocado por la Cámara Baja, han cuestionado y señalado los efectos que tendría una probable cancelación de la subcontratación laboral y llaman a que no se califique como un mecanismo de abaratamiento, sino como una herramienta de gestión de recursos humanos en beneficio de la productividad. También alertan la afectación a sectores de la economía nacional como son el automotriz, alimentos, servicios, aeroespacial, electrónico y minero y el crecimiento de la informalidad. Aunque ya sabemos, que nunca se incluyen en el dictamen las opiniones que se expresan en el parlamento abierto. Ya veremos cómo nos va con países con los que tenemos acuerdos comerciales, como Estados Unidos y Canadá con quienes firmamos el TMEC, así como la Unión Europea, quienes ya empiezan a defender a sus empresas. Sin embargo, lo que tenemos frente a nuestros ojos, es la incapacidad de supervisión en este caso de la Secretaría del Trabajo para evitar las prácticas abusivas en contra de los derechos de los trabajadores y eliminar prácticas de evasión fiscal que son los principales objetivos de la iniciativa. En la Cámara de Diputados, esperan el visto bueno del Jefe del Ejecutivo para que con la mayoría de Morena aprueben la iniciativa

(24 Horas).

<https://www.24-horas.mx/2020/11/26/outsourcing/>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”